

TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS DE PERSONAS SUPERDOTAD.

Curso 2012/2013

(Código:23301326)

1.PRESENTACIÓN

El tratamiento educativo especial a las personas excepcionales está dentro de la consideración de que las propuestas curriculares son un medio para la educación en general y para el aprendizaje en particular. Y aunque a todas las personas se les han de reconocer los mismos derechos, y todas deberían tener igualdad de oportunidades para sus legítimas aspiraciones, no todas las personas tienen idénticas capacidades.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivo general: Determinar las características de las personas con sobredotación intelectual para la intervención educativa.

Objetivos Específicos

- *Analizar críticamente* la historia de la superdotación y el "Modelo Tetrárquico de Sobredotación Emergente".
- *Asesorar* a las familias y a los Profesores sobre el tratamiento educativo de personas sobredotadas.
- *Utilizar* las técnicas más apropiadas para la evaluación diagnóstica de personas sobredotadas.
- *Aplicar* los métodos más pertinentes para educar a personas sobredotadas.
- *Manejar* el "Programa de Enriquecimiento para Sobredotados y Talentos", teniendo en cuenta su finalidad y contenidos .

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Unidad 1.- La sobredotación y el talento



- Unidad 2.- Detección de potenciales cognitivos
- Unidad 3.- Evaluación psicopedagógica de personas sobredotadas
- Unidad 4.- Métodos para el tratamiento educativo de personas sobredotadas
- Unidad 5.- El programa de enriquecimiento para sobredotados y talentos (PEST)

6.EQUIPO DOCENTE

- [RAUL GONZALEZ FERNANDEZ](#)
- [CRISTINA SANCHEZ ROMERO](#)
- [M^a CONCEPCION MILAGROS DOMINGUEZ GARRIDO](#)

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

[TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE PERSONAS SUPERDOTADAS](#) Gento Palacios, Samuel (Coordinador); Sánchez Manzano, Esteban(2010) Editorial UNED

Se puede localizar en: <http://uned.todoebook.com>

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

BETTS, G. T. Y NEIHART, M. (2004): Profiles of the gifted and talented. En R. J. Sternberg (Ed.) *Definitions and Conceptions of Giftedness*. California, Corwin Press.

LANDAU, E. (2003): *El Valor de Ser Superdotado*. Madrid, MECD, CM y CEIM.

MICHALKO, M. (2002): *Los Secretos de los Genios de la Creatividad*. Barcelona. Gestión 2000.

POMAR, C.M. (2001): *La Motivación de los Superdotados en el Contexto Escolar*. Santiago de Compostela (España), Universidad de Santiago.

SÁNCHEZ MANZANO, E. (2003): *Los Niños Superdotados: Una Aproximación a su Realidad*. Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

TUTORIA:



Miércoles, 16:00h a 20:00h.

Dra. Prof. Cristina Sánchez Romero.
UNED, Facultad de Educación
Despacho 243.
C/ Juan del Rosal, 14
28040 MADRID
Tel.: +34 91 398 72 74
correo-e: csanchez@edu.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El equipo docente decidirá la evaluación del módulo a través de:

- Autoevaluación de las unidades
- Actividad prácticas de las unidades.
- Trabajo práctico.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.SEGUNDO PUNTO ADICIONAL

Página web del Máster

<http://www.uned.es/masteretd>

Secretaría Docente

masteretd@edu.uned.es

Apoyo Administrativo:

María del Puerto Hojas Rosales

Teléfono 91-398 8206 (de 9.00 a 14.00 horas, en días laborables)

Fax 91-398 6158

Correo electrónico: posgrado.educacion@edu.uned.es

15.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los candidatos a inscribirse en este Curso habrán de demostrar claramente que han obtenido previamente el Título Universitario de los citados Primero o Segundo Ciclo Universitario

La titulación de Segundo Ciclo Universitario que podrá servir para matricularse en el Máster puede ser alguna de las siguientes:



- Máster
- Licenciado
- Ingeniero Superior
- Arquitecto Superior
- Otro título equivalente

Las posibles titulaciones de Segundo Ciclo que podrán servir para matricularse podrán ser algunas de las siguientes:

- Título de Bachillera Universitario
- Título de Diplomado Universitario (Título Oficial de Primer Ciclo)
- Ingeniero Técnico
- Arquitecto Técnico
- Otro Título equivalente.

Una vez que esté vigente el Marco Europeo de Educación Superior, los candidatos habrán de demostrar que han obtenido la exigible titulación de Grado y que han superado, al menos, 180 créditos europeos -ECTS-.

